

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44425 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 1365/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0118243, por auto de fecha 9 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a Pronorte Uno S.A. con nº de identificación A28795763, y domiciliado en calle Felipe Campos, 2º C, bajo izquierda de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Lexaudit Concursal, S.L.P., con domicilio postal en calle Alfonso XII nº 4, 2º izquierda (28014 Madrid) y dirección electrónica pronorteuno@lexaudit.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 14 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190057955-1